



APROBACIÓN DE GARANTÍAS

APROBACIÓN DE GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR CONTRATO No.
CPMSCAL-MC-009-2026- SUSCRITO ENTRE LA CPMS CALARCÁ Y CARLOS
ERNESTO REY AGUILERA Y/O MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS JYC-AGROCERT.-
EL DÍA 07-MAYO-2026.

ÁREA CONTRATACIÓN CPMS CALARCÁ
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS ELEMENTOS
Nº CV-100061197 EXPEDIDA EL 07-MAYO-2026.

CONTRATO QUE AMPARA: CPMSCAL-MC-009-2026

CONTRATISTA. – CARLOS ERNESTO REY AGUILERA Y/O MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS JYC-AGROCERT.

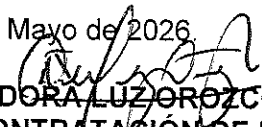
ASEGURADORA. – SEGUROS MUNDIAL.

REGISTRO PRESUPUESTAL. – 35926 DEL 07 DE MAYO DE 2026

CONCEPTO. - La Póliza Nº CV-100061197 ampara el valor y tiempo del Contrato **CPMSCAL-MC-009-2026**, en **CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES DEL CONTRATO**, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en la cláusula **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES** del mismo.

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato CPMSCAL-MC-009-2026 por valor de \$122.160.000.00 Mcte.	10%	\$12.216.000.00	07/05/2026	30/06/2027
Calidad de los bienes del Contrato CPMSCAL-MC-009-2026 por valor de \$122.160.000.00 Mcte.	30%	\$36.648.000.00	07/05/2026	30/06/2027

Se aprueba el 08 de Mayo de 2026


Prof. Universitario DORA LUZ OROZCO GARCÍA
RESPONSABLE CONTRATACIÓN DE LA CPMS CALARCÁ